

RESOLUCIÓN N° 175/2026 , de 17 de febrero.
AUTORIDAD: Director Gerente.
ASUNTO: INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE ALMERÍA.

Vista la necesidad de contar con un servicio de limpieza integral de las oficinas del Consorcio de Transporte.

Visto que obran en el expediente los preceptivos informes emitidos por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía como por los servicios técnicos de este Consorcio de Transporte, y habiéndose constatado la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la financiación del servicio.

Dado que, de conformidad con el artículo 17.2.j) de los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería y del Acuerdo n.º 4 del Consejo de Administración celebrado el 15 de diciembre de 2020 por el que se aprobó la distribución interorgánica de la gestión económico-presupuestaria y en materia de contratación, corresponden al Director Gerente aquellas contrataciones que no superen el límite del 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto en vigor y su duración sea inferior a los cinco años.

Por todo lo expuesto, el Director Gerente que suscribe

RESUELVE

PRIMERO.- Autorizar la celebración de un contrato de servicio para la limpieza integral de las oficinas del Consorcio de Transporte.

SEGUNDO.- Aprobar la realización de un gasto plurianual máximo por un importe de seis mil euros (6.000,00 €) IVA excluido, con cargo a la aplicación presupuestaria Aplicación.- G/51B/22700/00, a razón de las siguientes división anual presupuestaria:

2026: 2.700 €
2027: 3.000 €
2028: 300 €

El contrato podrá ser prorrogado por idéntico periodo y valor estimado.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que deben regir en el referido proceso y que se acompañan a la presente Resolución.

CUARTO.- La presente contratación se licitará conforme a las determinaciones establecidas por el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público para el procedimiento abierto supersimplificado.

**El Director Gerente del Consorcio
de Transporte Metropolitano del Área de Almería.
D Luis Miguel Carmona Ledesma**

C/ Navarro Rodrigo, 21 - 1ª planta
04001 Almería
Tlf: 950186570
correo-e: usuarios@ctal.es



LUIS MIGUEL CARMONA LEDESMA		23/02/2026 14:11:49	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwhh9YcPoupOZeOF5U0qmulOcI8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	